

publica, se pudo atender a las necesidades sanitarias que pudiesen presentarse a lo largo de la época por que atravesamos.

En la extraordinaria del 26 de Setiembre. Se aprobó la cuenta del gasto hecho por el Comisionado que cuidó de la plaza, que consistió en los costados para el alumbrado de la misma en la elección de un Diputado a Cortes ascendiente a 11 pesetas 25 centimos.

Asimismo se aprobó la cuenta presentada por el Alguacil Caíniso Manuel Mellor como encargado del gasto hecho en la elección de un Diputado a Cortes ascendiente a veinteyseis pesetas.

También se acordó no recoger el tigo del bento, en caso de que alguno se ha cogido de un punto que es de mala calidad, por ser público y notorio y para por hallarse en el local donde se había de colocar a punto de vendirse y ocasional de gracias y no haber en este pueblo local capar que pudiese alquilarse y en cuanto a la parte notarial, se dejó en sus pormenores como punto que son de sumo interés sin perjuicio de que se le cobre al que se considere a la independencia y no garantiza la hipoteca con otra suma a satisfacción del Ayuntamiento: de todo lo cual se acordó a la Corporación **Acuerda** que oportunamente electo en anterior, se acordó tal como aparece; pero que el Alcalde no se le cobrará a ningún uno de los deudores, por no hallarse ninguno de ellos inmediato a la independencia como se propone por lo que están conformes con este retiro de cobro y se hace cargo de si por este concepto resultase mañana algún motivo cobrable, hasta el Agosto inmediato.

Se acordó nombrar un Arriero con el carácter de Non publico en vista a las actuales circunstancias del Colono que nos rodea a fin de que en los casos en caso de necesidad pueda acudir a sus servicios en las altas horas de la noche y caso de alteración para el servicio.

Se acordó presentada por el Secretario del Ayuntamiento las cuentas municipales de las respectivas a los años 1845 e '46 y 1846 e '47, acordando a todo a las mismas la tramitación legal.

En la extraordinaria del 2 de Octubre. Se acordó el despacho ordinario de cuenta ajetas al municipio.

También se acordó el pago de empleados.

De la misma manera se acordó la continuación de los expedientes de las cuentas de 1843 e '44 y '46 e '47.

En la extraordinaria del 5 de Octubre: se acordó la concesión de un terreno sobrante de la vía pública al vecino de esta finca sea **Manuel Espile**.

También se acordó el pago de las papelerías de sanidad del Hospital de Nuestra Señora mediante a no hallarse todavía hecho el reparto de las 100 pesetas.

En la extraordinaria del 6 de Octubre. Se aprobó la cuenta del material de sanidad de los

